



# Asamblea General

Distr. general  
29 de enero de 2021  
Español

Original: inglés

---

**Septuagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 123 del programa  
**Estrategia Global de las Naciones Unidas  
contra el Terrorismo**

## **Actividades del sistema de las Naciones Unidas para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo**

### **Informe del Secretario General**

#### **I. Introducción**

1. El presente informe es una actualización de mi informe anterior sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (A/74/677), que se publicó en febrero de 2020 en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 72/284 de la Asamblea General. En su decisión 74/556, la Asamblea aplazó hasta su septuagésimo quinto período de sesiones el séptimo examen bienal de la Estrategia debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En la actualización se ofrece una relación complementaria de los progresos realizados en 2020 al aplicar la Estrategia, por lo que el presente informe debe considerarse juntamente con el anterior.

2. La amenaza que representa el terrorismo para la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y los derechos humanos no ha disminuido durante la pandemia. Las tendencias del terrorismo mundial previas a la pandemia han seguido evolucionando de forma diferente en las zonas con y sin conflictos. La pandemia ha exacerbado varios retos emergentes en un momento en el que muchos Estados Miembros han tenido que desviar recursos de la lucha antiterrorista para atender las necesidades que surgían de la respuesta a la pandemia, lo cual ha dotado de mayor pertinencia a las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe anterior.

3. A pesar de las dificultades prácticas derivadas de las medidas necesarias para contener la propagación de la COVID-19, las entidades de las Naciones Unidas, a través del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, continuaron ayudando a los Estados Miembros durante todo 2020 a formular y aplicar respuestas al terrorismo que fueran equilibradas y tuvieran en cuenta los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.



## II. Efectos de la crisis de la COVID-19 en la evolución del panorama del terrorismo mundial

4. Según el *Global Terrorism Index*, publicado por el Institute for Economics and Peace<sup>1</sup>, los atentados y las muertes relacionados con el terrorismo han disminuido desde 2017 en la mayoría de las regiones del mundo, lo cual denota el éxito parcial de los esfuerzos antiterroristas internacionales. No obstante, las actividades terroristas de los últimos años muestran que el terrorismo sigue planteando una grave amenaza internacional. Se han acelerado varias tendencias y han surgido nuevos problemas que han adquirido mayor relevancia. La crisis política y socioeconómica provocada por la pandemia podría alentar la amenaza del terrorismo a medio y largo plazo al recrudecer las condiciones subyacentes y dejar a más personas en situación de vulnerabilidad frente a la radicalización y la captación.

### A. Panorama de las amenazas actuales

5. La amenaza que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), Al-Qaida y sus afiliados representan a escala mundial ha mantenido sus tendencias previas durante la pandemia pese a la rivalidad entre los grupos y la muerte de varios de sus principales dirigentes. Con publicaciones en medios sociales y folletos propagandísticos, los dos grupos pretendieron utilizar el virus para respaldar su discurso tildando la pandemia de “castigo divino” y pidiendo a sus seguidores que perpetraran ataques mientras los Gobiernos estaban “debilitados y distraídos”. También intentaron legitimarse brindando consejos sobre salud y, en el caso de Al-Shabaab, servicios sociales. La mayor actividad operacional del EIIL, Al-Qaida y sus afiliados se tradujo en elevados niveles de violencia en zonas de conflicto, en particular en el Afganistán, el Iraq, Somalia y la República Árabe Siria, África Occidental y el Sahel, lo cual dio lugar a más sufrimiento, desplazamientos, adversidades y agravios.

6. El EIIL no ha modificado su estrategia de forma sustancial desde el cambio de liderazgo que tuvo lugar a finales de 2019 a raíz de la muerte de su anterior dirigente. El grupo continuó consolidándose como red encubierta y trató de restablecer su posición en el Iraq y la República Árabe Siria, donde cometió varios atentados con el fin de mantener su relevancia y desbaratar las iniciativas de estabilización, reconstrucción y recuperación. También siguió otorgando más autonomía a sus afiliados regionales, que perpetraron numerosos ataques de gran envergadura en 2020, incluso contra civiles e instituciones sanitarias y educacionales. Preocupan en particular los indicios de que la amenaza que plantea el EIIL podría ampliarse por conducto de sus afiliados locales en la República Democrática del Congo y Mozambique.

7. Sin perjuicio de la derrota territorial del EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria, miles de terroristas permanecen huidos y podrían trasladarse a otras zonas de conflicto y frágiles, lo cual supondría una amenaza mundial a medio y largo plazo. Miles de mujeres y niños con lazos con el EIIL siguen abandonados en campamentos como el de Al-Hawl, en el nordeste de la República Árabe Siria. La pandemia ha demorado aún más la repatriación voluntaria de extranjeros, que es urgente, entre otras cosas, para proteger a los extranjeros menores de edad. La salida de sirios del campamento, que se había detenido a principios de 2020 debido a la pandemia, se reanudó en el cuarto trimestre. La situación humanitaria, de derechos humanos y de

---

<sup>1</sup> *Global Terrorism Index 2020: Measuring the Impact of Terrorism*, se puede consultar en [www.visionofhumanity.org/resources](http://www.visionofhumanity.org/resources).

la seguridad en los campamentos se ha hecho más acuciante y precaria a consecuencia de las dificultades prácticas y el miedo causados por la COVID-19. En ese contexto, el EIIL puso en marcha en medios sociales campañas de recaudación de fondos con el motivo aparente de ayudar a las mujeres y los niños del campamento de Al-Hawl. El 18 de octubre volvió a pedir que se asaltaran prisiones para liberar a los detenidos y a sus familiares. Según la información proporcionada por los Estados Miembros, ya han escapado varias residentes de campamentos afiliadas al EIIL.

8. Fuera de las zonas de conflicto, desde el inicio de la pandemia se han seguido cometiendo ataques de baja frecuencia e intensidad cuya autoría ha sido reivindicada por el EIIL y Al-Qaida. Las restricciones de los viajes y las reuniones públicas han dificultado que los terroristas viajen, se reúnan, capten a adeptos, localicen a sus objetivos y preparen atentados. Por otra parte, el EIIL y Al-Qaida han aprovechado la pandemia para revitalizar sus actos de propaganda e instigación en línea, en particular los dirigidos a los jóvenes.

9. Los atentados cometidos en Maldivas en abril, en Francia en septiembre y octubre, y en Austria en noviembre de 2020 fueron amargos recordatorios de que la amenaza del terrorismo autóctono llevado a cabo por individuos solitarios o células pequeñas con inspiración del EIIL y Al-Qaida seguía revistiendo seriedad fuera de las zonas de conflicto. Ese fenómeno sigue creciendo al calor de la radicalización terrorista en las prisiones, al tiempo que continúan las dificultades para lograr la rehabilitación y reintegración efectivas de los delincuentes terroristas. Además, el EIIL ha expresado su intención de perpetrar más atentados internacionales, algo que los afiliados regionales podrían facilitar.

10. También se ha recrudecido la amenaza transnacional que representan los individuos y grupos con motivaciones raciales, étnicas o ideológicas que recurren a tácticas terroristas y reciben calificativos diversos, como “supremacistas blancos”, “de ultraderecha” o “de extrema derecha”. Esos grupos han intentado sacar provecho de la crisis de la COVID-19 para ampliar y diversificar su base de apoyo, incluso acelerando sus tendencias previas de polarización social y manipulación cultural. A menudo, los actos de violencia que se enmarcan en esta categoría se caracterizan por ser imitaciones de bajo costo y pocos recursos tecnológicos, cometidas por individuos o grupos pequeños sin afiliación que seleccionan blancos fáciles y simbólicos, como los lugares de culto. Varios Estados de Europa Occidental, América del Norte y Oceanía consideran que se trata de la amenaza nacional con más rápido desarrollo, o incluso la más prominente, a la que hacen frente, según expresaron en una reunión informativa abierta celebrada en octubre de 2020 por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) relativa a la lucha contra el terrorismo.

11. Dichos grupos están fragmentados desde el punto de vista ideológico y organizativo, y suelen basarse en el racismo, en neonazismo, el antisemitismo, la islamofobia o la intolerancia antimusulmana, el supremacismo racial, el ultranacionalismo, la xenofobia, la intolerancia relacionada con la orientación sexual o la identidad de género, y la misoginia. No todos los Estados Miembros consideraban esos grupos un amenaza para la paz y la seguridad internacionales en 2020, pero su dimensión transnacional ha quedado cada vez más patente a través de la investigación, el intercambio de información y la cooperación entre los Estados. Dicha dimensión abarca los viajes internacionales, el establecimiento de redes, la comunicación y la inspiración mutua en el ciberespacio. El fenómeno plantea problemas fronterizos, como el uso de criptomonedas en la financiación, el empleo de videojuegos en las actividades de captación, un ecosistema de plataformas en medios sociales y de sitios web resiliente ante las operaciones de desmantelamiento, y un discurso que hace uso de un lenguaje ambivalente y codificado para eludir la clasificación de ilícito.

## **B. Nuevas amenazas y problemas exacerbados por la crisis de la COVID-19**

12. En abril advertí de que la falta de preparación que había puesto de manifiesto el brote de COVID-19 daba indicios de cómo podría desarrollarse un atentado bioterrorista. La vulnerabilidad de las sociedades a las infecciones víricas y el potencial de esas infecciones de causar estragos a gran escala, demostrados por la actual pandemia, podría inspirar el uso de armas biológicas u otras armas de destrucción masiva. Los grupos terroristas, como el EIIL, y otros extremistas violentos han pedido que se utilice la COVID-19 como arma, lo cual ha despertado el fantasma del bioterrorismo.

13. La pandemia también agudizó la inquietud por el uso que hacen los terroristas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). El aumento considerable de la propagación por medios digitales de discursos de odio, teorías de la conspiración y otro contenido nocivo, si bien no necesariamente ilícito, ha generado lo que se ha dado en llamar una infodemia mundial. En ese contexto, los terroristas y los extremistas violentos de todo el espectro ideológico han intensificado su uso de los medios sociales para llegar a sectores más amplios de la población e incitar a la violencia a las personas susceptibles de pasar más tiempo en línea. Han atizado el miedo, la preocupación y los agravios resultantes del virus y de las medidas adoptadas por los Gobiernos durante la emergencia sanitaria.

14. El riesgo creciente de ciberataques cometidos por entidades delictivas contra infraestructura crítica también se ha incrementado a medida que se propagaban los programas maliciosos y los conocimientos técnicos para utilizarlos. Al mismo tiempo, la pandemia ha intensificado la dependencia de las TIC en todos los ámbitos de la vida y ello ha aumentado la exposición a los ciberataques.

15. Un crecimiento de la ciberdelincuencia y las nuevas modalidades de los delitos de fraude, tráfico y falsificación podrían, a su vez, repercutir en los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada, que son polifacéticos, oportunistas y específicos para cada contexto, como señalé en mi informe sobre las medidas adoptadas por los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas para abordar la cuestión de los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada (S/2020/754), presentado al Consejo de Seguridad según lo dispuesto en su resolución 2482 (2019).

## **III. Luchar contra el terrorismo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella**

### **A. Revitalizar la respuesta multilateral**

16. La lucha antiterrorista durante la pandemia de COVID-19 y después de ella centró la atención de la Semana Virtual contra el Terrorismo, organizada por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo del 6 al 10 de julio. En los debates sostenidos durante la actividad y en la información presentada por 50 Estados Miembros y 15 organizaciones internacionales y regionales para preparar el presente informe<sup>2</sup>, así como en las impresiones enviadas por 53 organizaciones de la sociedad civil, se

---

<sup>2</sup> En el anexo I del presente informe figura una lista de las entidades que proporcionaron información. Los Estados Miembros pueden solicitar a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo la información presentada por otros Estados Miembros y por las organizaciones internacionales y regionales.

reafirman las observaciones y recomendaciones formuladas en mi informe anterior. Luchar contra el terrorismo exige una respuesta multilateral revitalizada que respete el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y se adapte a la realidad de los problemas contemporáneos y de un mundo globalizado. Tal respuesta debe estar basada en principios orientada al futuro y ser inclusiva y amplia, como se establece en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Estructurando la cooperación internacional mediante redes se puede sacar partido de las ventajas comparativas que ofrecen las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado para apoyar a los Estados Miembros en su responsabilidad de prevenir y combatir el terrorismo. Además, las respuestas en materia de seguridad se deben complementar con medidas sólidas de prevención a largo plazo que atajen las circunstancias que conducen al terrorismo. Los derechos humanos, la igualdad de género y los derechos y las necesidades de las víctimas del terrorismo deben apuntalar todos esos esfuerzos, no solo en la legislación, sino también en la práctica.

17. Los Estados Miembros han mantenido su disponibilidad operacional y han procurado utilizar medios virtuales para seguir cooperando entre ellos y con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales con el fin de reforzar su capacidad, incluso con actividades de capacitación y labores legislativas y de políticas. En su resolución [2532 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad declaró que respaldaba mi llamamiento en favor de un alto el fuego mundial inmediato y afirmó que su exigencia de un cese general e inmediato de las hostilidades y una pausa humanitaria en razón de la pandemia de COVID-19 no se aplicaría a las operaciones militares dirigidas contra el EIIL ni contra otros grupos terroristas que hubiera designado.

18. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 ha puesto enorme presión sobre los recursos nacionales, que a menudo ya eran escasos, en especial en los países más afectados por el terrorismo o más vulnerables a él. Algunos Estados Miembros desviaron recursos de la lucha antiterrorista, reubicaron fuerzas de seguridad para apoyar las medidas de mitigación de la pandemia y redujeron su participación en operaciones militares multinacionales de lucha contra el terrorismo. La cooperación antiterrorista internacional no solo debe mantenerse, sino revitalizarse con un planteamiento inclusivo y una inversión estratégica y amplia en iniciativas de prevención.

## **B. Romper el ciclo de la violencia terrorista**

19. El terrorismo sigue planteando una amenaza seria e incluso inmediata en muchas regiones y países. Disuadir, desbaratar y frustrar los atentados terroristas y conducir a los presuntos terroristas ante la justicia deberá seguir siendo prioritario durante la pandemia y después de ella, en consonancia con el derecho internacional, los instrumentos jurídicos internacionales de lucha contra el terrorismo pertinentes, las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el particular y la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Los Estados Miembros podrían poner en común información y experiencias relativas a las dificultades prácticas y los problemas emergentes a fin de estar mejor preparados en lo sucesivo.

20. El sistema de las Naciones Unidas continuará prestando apoyo a los Estados Miembros que lo soliciten para que puedan cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y fomentar su capacidad de luchar contra los grupos terroristas, por medios como: reforzar la seguridad fronteriza y combatir los viajes de terroristas, potenciar el uso de información de inteligencia, incluida la financiera, reprimir la financiación del terrorismo y atajar sus vínculos cambiantes con la delincuencia organizada, denegar a los terroristas el acceso a las armas e

investigar y recopilar pruebas admisibles. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, es fundamental que los Estados Miembros pongan en común información y cooperen de manera oportuna utilizando mecanismos y herramientas prácticas, como los suministrados por la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

21. Sigue siendo especialmente urgente concretar estrategias eficaces de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración basadas en los derechos humanos y el estado de derecho y con perspectiva de edad y de género. La rendición de cuentas es vital para romper el ciclo de la violencia terrorista y la impunidad. La pandemia ha dado lugar en la administración de la justicia penal a determinados obstáculos prácticos que algunos Estados han tratado de superar por medios digitales, como las audiencias a distancia, para prevenir demoras sin dejar de garantizar el debido proceso. El riesgo de infección vírica ha aumentado la presión que soportan las dependencias penitenciarias, que a menudo presentan condiciones de hacinamiento y carecen de los recursos necesarios, en las que se hallan detenidos los sospechosos o convictos de delitos de terrorismo. En ese contexto, se ha planteado la posibilidad de imponer penas alternativas, conceder la libertad condicional y poner en libertad anticipadamente a los delincuentes terroristas. También persisten los problemas relacionados con la elaboración y ejecución de programas de rehabilitación y reintegración para prevenir la reincidencia, que, en algunos países, se han suspendido debido a la pandemia.

22. La situación empeora de manera constante en las dependencias del nordeste de la República Árabe Siria en las que se retiene a individuos sospechosos de estar afiliados a grupos terroristas. Los esfuerzos, ya limitados, de repatriar a los combatientes terroristas extranjeros y a sus familiares desde el Iraq y la República Árabe Siria se han reducido aún más durante la pandemia. Con las mujeres y los niños sometidos a un trauma continuo y a actos de violencia a manos de los adeptos al EIIL, la crisis continúa entrañando la posibilidad de que se incumplan las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y derecho internacional, lo cual cuestiona la credibilidad y la repercusión de las medidas antiterroristas internacionales. El sistema de las Naciones Unidas ha seguido ayudando a divulgar las experiencias de los Estados Miembros que deseaban repatriar a sus nacionales y prestándoles apoyo a tal fin. En agosto se puso en marcha un marco mundial, codirigido por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con la participación de otras 13 entidades, que ofrece a los Estados Miembros apoyo coordinado y orientado al terreno para dar respuesta a las necesidades de protección y a los imperativos de derechos humanos, seguridad y rendición de cuentas de los niños y adultos afiliados a los grupos terroristas incluidos en las listas de las Naciones Unidas que quedaron a su suerte en el Iraq y la República Árabe Siria.

### **C. Aumentar el apoyo para las víctimas del terrorismo**

23. Defender los derechos y atender las necesidades de las víctimas del terrorismo, incluidos las víctimas de violencia sexual y de género y los niños afectados por el terrorismo, es vital para asegurar la rendición de cuentas, cicatrizar las heridas de esos actos y prevenirlos con el fin de que las sociedades se liberen de la violencia terrorista. No obstante, los progresos alcanzados en los últimos años podrían verse socavados por los problemas derivados de la pandemia, que ha sometido a las víctimas a presión adicional al ocasionarles traumas nuevos o empeorar los ya existentes y aislarlas de las redes de apoyo. El acceso a servicios clave, como los procesos de justicia penal y el apoyo psicológico, se ha interrumpido, demorado o suspendido. El apoyo internacional para las víctimas del terrorismo, incluido el papel prominente que

desempeñan las organizaciones de la sociedad civil en ese sentido, debería seguir ocupando un lugar central en la agenda antiterrorista.

24. Sobre la base de la información que incluí en mi informe acerca de los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a prestar asistencia a las víctimas del terrorismo (A/74/790), en el que recomendé la creación de un programa financiado con contribuciones voluntarias destinado a ayudar a los Estados a prestarles asistencia duradera, las Naciones Unidas han continuado priorizando a esas víctimas. En junio de 2021 tendrán lugar el Primer Congreso Mundial de las Naciones Unidas de Víctimas del Terrorismo y las actividades anuales de celebración del Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo.

#### **D. Mejorar para construir sociedades resilientes**

25. La crisis de la COVID-19 ha dejado al descubierto en muchos países profundas desigualdades, agravios subyacentes y fisuras del pacto social entre la población y sus Gobiernos. Las dificultades que han encontrado los Gobiernos para organizar una respuesta eficaz frente al virus, en algunos casos acompañadas de políticas de mano dura, pasos en falso y presunta corrupción, han agravado el desencanto y el sentimiento de hostilidad contra ellos. El daño sufrido por muchas economías amenaza con dar lugar a niveles elevados y duraderos de desempleo y pobreza. La desaceleración económica y la posible reducción o reasignación de los recursos podría afectar de manera desproporcionada las zonas desatendidas y las comunidades marginadas. Tales circunstancias son propicias para la captación terrorista.

26. La pandemia es una llamada de atención para que se pongan en marcha medidas pansociales e internacionales orientadas a una recuperación conjunta hacia un futuro mejor. Esta idea coincide con las recomendaciones que formulé en mi informe anterior en el sentido de invertir de forma estratégica en medidas de prevención y resiliencia frente al terrorismo construyendo instituciones fuertes y marcos de gobernanza eficaces y combinando los esfuerzos para atajar el extremismo violento que conduce al terrorismo con la búsqueda del desarrollo sostenible, la agenda para el sostenimiento de la paz y los derechos humanos.

27. Se debe hacer frente al aumento de la polarización y la desconfianza atizado por los terroristas y los extremistas violentos. La inmunidad al discurso de odio se logra con el tiempo mediante la libertad de expresión, los debates plurales, el diálogo, la construcción de puentes, la educación para la ciudadanía mundial y la alfabetización mediática e informacional. Rechazar la normalización de las ideas y el lenguaje alimentados por el odio y reforzar el tejido social es una responsabilidad compartida entre todos los sectores de la sociedad. Más que nunca, se necesita una alianza de civilizaciones para promover el respeto y el entendimiento mutuos y repudiar de manera inequívoca el extremismo violento que conduce al terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, incluida la creciente amenaza transnacional que suponen los grupos supremacistas o de derechas con motivaciones raciales, étnicas e ideológicas que recurren a tácticas terroristas.

#### **E. Estar a la altura de los problemas y las oportunidades de las nuevas tecnologías**

28. La rápida adopción de las nuevas tecnologías en la era digital conlleva gran cantidad de riesgos de seguridad. La pandemia de COVID-19 ha acelerado la dependencia de las TIC en los sectores público y privado y en la sociedad civil como sustitutivo de las interacciones presenciales, lo cual ha motivado ajustes duraderos de

los modelos de negocio, los servicios públicos y la naturaleza y las modalidades de trabajo y ocio. El aumento de los ciberataques y la ciberdelincuencia durante la pandemia ha dejado al descubierto las vulnerabilidades que acarrea la transformación digital, la posibilidad de que se produzcan ataques a gran escala y las intersecciones entre las tecnologías digitales y el terrorismo, que evolucionan rápidamente. El cifrado, los sistemas de pago con teléfono móvil, la financiación colectiva en línea y los activos virtuales pueden utilizarse de manera indebida para financiar el terrorismo. Mediante la inteligencia artificial se pueden crear audios y vídeos ultrafalsos con los que se podría poner a prueba la verificación de la identidad y generar contenidos de suplantación de identidad para fomentar las teorías de la conspiración y el odio. Se hace un uso indebido de los medios sociales y de los videojuegos en línea para propagar discursos de odio y contenidos terroristas. Los ciberataques cometidos por terroristas o bajo sus órdenes contra infraestructura crítica, incluidos los centros de salud, como los hospitales, podrían causar la pérdida de muchas vidas.

29. A fin de colmar el vacío legal y las carencias de capacidad humana y tecnológica que explotan los ciberdelincuentes, los Estados Miembros deben colaborar con la industria, las instituciones académicas y la sociedad civil. Reviste particular urgencia que los Estados elaboren las herramientas legislativas y técnicas para adquirir, recopilar, almacenar, utilizar e intercambiar pruebas electrónicas, respetando estrictamente el derecho internacional. Al mismo tiempo, se debe aprovechar el potencial de las tecnologías digitales para prevenir y combatir la delincuencia y el terrorismo con responsabilidad, dentro de los límites del estado de derecho y los derechos humanos, en particular el derecho a la privacidad.

30. Del mismo modo, es preciso aumentar la cooperación, las alianzas y las inversiones internacionales, por medios como la vigilancia de la salud pública, la capacidad sanitaria y la no proliferación, para hacer frente al riesgo de que se cometan atentados terroristas biológicos. A ese respecto, a finales de 2021 se revisará la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción. Los Estados Miembros deben colaborar para crear capacidad de prevenir y detectar una amplia gama de riesgos relacionados con enfermedades infecciosas, ya sean de origen natural, accidental o deliberado, y darles respuesta. En agosto se puso en marcha un grupo de trabajo sobre biorriesgos, codirigido por la Oficina de Asuntos de Desarme y la Organización Mundial de la Salud, con el fin de aplicar un enfoque de toda la Organización en las entidades que trabajan en la esfera de la bioprotección.

## **F. Incorporar los derechos humanos y la igualdad de género**

31. En febrero de 2020, en mi llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos, reafirmé que los derechos humanos eran fundamentales para la labor de toda la Organización. La pandemia de COVID-19, que en sí misma ya constituye una crisis de derechos humanos, ha propiciado un aumento de los discursos de odio, la xenofobia, los ataques contra grupos vulnerables y las respuestas de mano dura en materia de seguridad. La pandemia también se ha usado como pretexto para aplicar medidas represivas, en particular en los países donde no se respetan los derechos humanos.

32. Algunos Gobiernos han seguido invocando la lucha contra el terrorismo y haciendo mal uso de las medidas antiterroristas para reprimir a quienes percibían como disidentes y a los defensores de los derechos humanos, y se han dado casos de represalias por colaborar con las Naciones Unidas. Continúa preocupando seriamente que algunas jurisdicciones no dispongan de definiciones jurídicas precisas de lo que constituye un acto de terrorismo y de extremismo violento y carezcan de las

salvaguardas precisas para garantizar que las medidas antiterroristas sean legítimas, necesarias, justificadas, proporcionadas y no discriminatorias, de conformidad con el derecho internacional. Las iniciativas antiterroristas no deben comprometer los derechos humanos en circunstancia alguna.

33. Por lo tanto, es urgente centrar la atención, con el apoyo de un compromiso político renovado y los recursos suficientes, en fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derecho al aplicar los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Los derechos humanos deberían proporcionar el fundamento de un análisis pormenorizado y específico de cada contexto de las condiciones que conducen al terrorismo y orientar la formulación, la aplicación, la supervisión, el seguimiento y la evaluación de políticas y medidas amplias para prevenir y combatir el terrorismo y la propagación subyacente del extremismo violento.

34. La igualdad de género no puede dissociarse de esos esfuerzos. Los progresos en la realización de un análisis con perspectiva de género de los motores del terrorismo, incluso a fin de comprender el papel de la misoginia y la función de las mujeres y las niñas en el terrorismo y su prevención, son positivos pero insuficientes. Los esfuerzos antiterroristas deben salvaguardar los derechos de las mujeres y hacer posible su participación fructífera sin permitir que se las instrumentalice. Que así sea es tanto más urgente cuanto que la pandemia ha dado lugar a un aumento de la violencia contra ellas.

35. Asimismo, la protección del espacio cívico en el contexto de la lucha antiterrorista es intrínseca al enfoque de derechos humanos recogido en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Para hacer frente a los múltiples flagelos de la COVID-19, la intolerancia y el terrorismo, es condición *sine qua non* que los agentes de la sociedad civil puedan hacer aportaciones esenciales al fortalecimiento de la cohesión social, el fomento de la resiliencia y las iniciativas para no dejar a nadie atrás. En septiembre de 2020, el sistema de las Naciones Unidas aprobó una nota orientativa sobre la protección y promoción del espacio cívico al objeto de potenciar sus esfuerzos en ese sentido.

36. En respuesta a los llamamientos de los Estados Miembros, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo tiene previsto organizar en 2021, en colaboración con España, una conferencia internacional de alto nivel dedicada a los derechos humanos, la sociedad civil y la lucha contra el terrorismo en la que los Estados Miembros y los agentes de la sociedad civil tendrán la oportunidad de poner en común experiencias y buenas prácticas sobre cómo velar por que en las respuestas antiterroristas se protejan plenamente y se promuevan los derechos humanos y el estado de derecho.

## **G. Facilitar la acción humanitaria basada en principios**

37. La pandemia de COVID-19 ha puesto al mundo frente a la peor crisis humanitaria de muchos decenios. Los más pobres y vulnerables, en especial las mujeres y los niños, han sufrido las peores consecuencias. Es vital que las medidas antiterroristas no obstaculicen el suministro eficaz de asistencia humanitaria a esas personas, sobre la base de principios y respetando plenamente el derecho internacional.

38. En su resolución [2462 \(2019\)](#), el Consejo de Seguridad instó a los Estados Miembros a que, cuando formularan y aplicaran medidas antiterroristas, tuvieran en cuenta los efectos que podían tener esas medidas en las actividades de carácter exclusivamente humanitario que realizaran agentes humanitarios imparciales de manera compatible con el derecho internacional humanitario. Los sistemas nacionales

de derogación, autorización o concesión de licencias deben cumplir el derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, resulta vital defender la imparcialidad de los agentes humanitarios y abstenerse de politizar en modo alguno la asistencia humanitaria, habida cuenta de que esos agentes operan con cada vez más frecuencia en entornos bajo amenaza terrorista activa y son blanco de los terroristas.

#### **IV. Progresos realizados por las entidades de las Naciones Unidas para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo**

39. A pesar de los problemas prácticos causados por las medidas necesarias para contener la COVID-19, las entidades de las Naciones Unidas, a través del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, continuaron ayudando a los Estados Miembros durante todo 2020 a formular y aplicar respuestas al terrorismo que fueran equilibradas y tuvieran en cuenta los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Informé al Consejo de Seguridad acerca de los progresos realizados durante el primer semestre de 2020 para ayudar a los Estados Miembros a contrarrestar la amenaza planteada por el EIIL a la paz y la seguridad internacionales (véase [S/2020/774](#)), y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo organizó exposiciones informativas virtuales para ellos en mayo y noviembre.

##### **A. Continuidad de las operaciones durante la pandemia de COVID-19**

40. La ejecución de mandatos, la coordinación y la ejecución de programas prosiguieron a buen ritmo entre enero y marzo. Tras el brote de COVID-19, las entidades de las Naciones Unidas se adaptaron a las restricciones a los viajes y a las reuniones presenciales para asegurar la continuidad de las operaciones por medios virtuales. Los jefes de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo prosiguieron sin interrupciones sus contactos con los representantes de los Estados Miembros, las organizaciones regionales, los representantes especiales del Secretario General y los coordinadores residentes de las Naciones Unidas.

41. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo celebró una Semana Virtual contra el Terrorismo de menor envergadura del 6 al 10 de julio y organizó en febrero, junto con Suiza y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, una conferencia regional de alto nivel centrada en los retos vigentes relacionados con los combatientes terroristas extranjeros.

42. En marzo de 2020, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo finalizó y comenzó a implantar una estrategia de colaboración sistemática y fructífera con una serie de organizaciones de la sociedad civil en los planos mundial, regional y nacional, incluso explorando alianzas, consultas estructuradas y la puesta en común de las mejores prácticas con la sociedad civil acerca de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Se llevaron a cabo dos mesas redondas de divulgación para consultar a las organizaciones de la sociedad civil en las que se hizo el seguimiento de los talleres específicos para la sociedad civil que precedieron a las conferencias regionales de alto nivel organizadas por la Oficina en Abu Dabi, en diciembre de 2019, y en Viena, en febrero de 2020. También se realizó una encuesta a principios de 2021 con el fin de establecer una base de referencia con la que medir los progresos alcanzados en la aplicación de la estrategia de la Oficina de

colaboración con la sociedad civil. La Oficina cuenta con coordinadores de la sociedad civil que prestan apoyo a esas iniciativas.

43. En el contexto del proceso interinstitucional enmarcado en el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, y con el apoyo de secretaría específico de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, se celebraron más de 60 reuniones virtuales en las que, entre otras cosas, se incrementaron los contactos con el personal sobre el terreno y se sostuvieron debates temáticos detallados. Mediante el Pacto, el sistema de las Naciones Unidas siguió fortaleciendo su colaboración con el Foro Mundial contra el Terrorismo, en particular con la puesta en marcha de iniciativas conjuntas para elaborar herramientas de orientación técnica.

44. En marzo, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo dio a conocer la Plataforma Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, un portal virtual protegido mediante contraseña con el que se facilitan la coordinación, la colaboración y la obtención y puesta en común de información de manera sencilla entre las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y los Estados Miembros interesados. Ya se ha concedido acceso a los coordinadores designados por 126 Estados Miembros. Por primera vez, la Plataforma pone a disposición de las entidades de las Naciones Unidas las recomendaciones de asistencia técnica de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, en consonancia con lo dispuesto en la resolución [2395 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.

45. Las entidades de las Naciones Unidas incorporaron enfoques flexibles de la creación de capacidad haciendo uso de webinarios, talleres de capacitación en línea y soluciones de aprendizaje electrónico, como la Plataforma de Aprendizaje para la Lucha contra el Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). La Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo desarrollaron metodologías de evaluación de las necesidades a distancia para respaldar las iniciativas conjuntas, como el Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas.

46. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo concertó acuerdos con los Gobiernos de España, Marruecos y Qatar a fin de abrir oficinas de programas en esos países y, de ese modo, prestar apoyo a su labor de creación de capacidad. En Doha, en colaboración con Qatar, la Oficina puso en marcha un centro internacional de ciencias del comportamiento para contrarrestar el terrorismo. También destacó personal de coordinación de programas a Kirguistán y el Sudán.

47. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo, en particular a través del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, ejecuta más de 56 programas de creación de capacidad de los que se benefician más de 170 Estados Miembros. En 2020 impartió capacitación a más de 3.200 personas. En el mismo período, celebró 73 reuniones de expertos, 17 misiones y ejercicios exploratorios y exhaustivos y 86 actividades de divulgación<sup>3</sup>.

48. La labor de creación de capacidad del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo se presentó por medio de una exposición virtual que se puso en marcha durante la Semana Virtual contra el Terrorismo, en julio. Entre enero y mayo de 2020 se llevó a cabo una evaluación independiente del Centro, y en octubre se presentó un informe final con 16 recomendaciones relativas a las esferas de la gestión y la gobernanza de los programas, el seguimiento y la evaluación, y el desarrollo de una

---

<sup>3</sup> En el anexo II figura la lista completa de Estados Miembros y Observadores Permanentes que contribuyen al fondo fiduciario contra el terrorismo en apoyo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

cultura orientada a los resultados. Las recomendaciones servirán para fundamentar la elaboración de un marco programático estratégico para orientar la labor del Centro tras el séptimo examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

49. A continuación se enumeran algunos ejemplos de la labor realizada en el último año por las entidades de las Naciones Unidas en relación con cada pilar de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

## **B. Pilar I: medidas para hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo**

50. Las entidades de las Naciones Unidas siguieron alentando y ayudando a los Estados Miembros a definir y hacer frente de manera amplia a las condiciones que conducen al terrorismo, teniendo en cuenta las siete esferas prioritarias destacadas en mi Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (A/70/674). Esas iniciativas se basan en el apoyo transformador y, a menudo, vital prestado a los Estados Miembros respecto de los tres pilares que sustentan la labor de la Organización.

51. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) capacitó a docentes en pedagogía transformadora orientada a la resiliencia frente al extremismo violento en Burkina Faso, el Camerún, el Chad, el Níger y la República Centroafricana. En junio, la UNESCO y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo organizaron un webinar dedicado a los jóvenes y los espacios digitales, en particular a dar respuesta y hacer frente a la explotación de la pandemia de COVID-19 a través de los medios de comunicación y las TIC. En julio, la UNODC publicó una guía técnica titulada *Preventing Violent Extremism through Sport* (Prevención del extremismo violento mediante el deporte). En septiembre, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo organizó un evento de alto nivel seguido de una reunión técnica acerca de la promoción del deporte y sus valores como herramienta para prevenir el extremismo violento.

52. Haciendo valer un nuevo programa de implicación y empoderamiento de la juventud frente al extremismo violento que conduce al terrorismo, que había dado comienzo en enero, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo elaboró diez módulos de capacitación en línea relativos a la interacción entre los propios jóvenes e impartió 25 actividades de capacitación a más de 600 participantes de 25 Estados Miembros. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNICEF y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) emprendieron un proyecto para fomentar la resiliencia de los jóvenes frente al extremismo violento en Tayikistán. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia siguió diseñando actividades de capacitación y empoderamiento específicas para jóvenes líderes en Malí, y en octubre publicó un informe sobre los efectos del terrorismo en los jóvenes de ese país.

53. El PNUD, el UNICEF, la UNODC y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) iniciaron un proyecto para apoyar la reintegración sostenible de familias afiliadas al EIIL en nueve zonas piloto del Iraq que facilitó el retorno de 2.731 familias. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y la Organización Internacional para las Migraciones continuaron ayudando, en colaboración con las autoridades nacionales y organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres, a prestar servicios de rehabilitación y reintegración a las mujeres que habían estado vinculadas a Al-Shabaab. Las actividades comunitarias se complementaron con la construcción de dos centros de rehabilitación de mujeres.

54. Mi Asesora Especial sobre la Prevención del Genocidio siguió coordinando la aplicación en todo el sistema de la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Discurso de Odio, incluso prestando apoyo a las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo creó una carpeta de material de comunicación durante la crisis de la COVID-19 y suministró asistencia técnica a distancia en materia de comunicaciones estratégicas a 199 participantes de más de 55 Estados Miembros, acerca de cuestiones como la respuesta al discurso de odio empleado por los terroristas. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia investigó y publicó un informe acerca del uso malintencionado de los medios sociales por grupos terroristas, extremistas violentos y de delincuencia organizada durante la pandemia. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo emitió dos alertas sobre tendencias en las que destacaba la preocupación de los Estados Miembros por la amenaza creciente y de carácter cada vez más transnacional que representaba el terrorismo de extrema derecha.

55. El PNUD continuó ayudando a los Estados Miembros de África y Asia a formular y aplicar planes de acción nacionales para prevenir el extremismo violento. También publicó nuevas investigaciones y notas de políticas para enriquecer la base empírica en las que se exploraban cuestiones como los efectos del cambio climático y un estudio sobre los puntos de entrada y salida del extremismo violento en Asia Sudoriental. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz siguió respaldando los esfuerzos desplegados para prevenir el extremismo violento en una serie de zonas en las que trabaja, como el Afganistán, el Iraq, Libia, Somalia, Asia Central, África Occidental y el Sahel y la región de África Central. El Departamento de Operaciones de Paz continuó ayudando a Burkina Faso y a Malí a incorporar esos esfuerzos en sus procesos nacionales de formulación de políticas de seguridad y de reforma del sector de la seguridad.

### **C. Pilar II: medidas para prevenir y combatir el terrorismo**

56. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo siguió liderando la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas en favor de 38 Estados beneficiarios confirmados. El Programa elaboró material para capacitar al personal de las dependencias de información sobre los pasajeros e incluyó un componente naval en su ámbito de acción. Desde diciembre de 2019 se han llevado a cabo siete misiones de evaluación exhaustivas dirigidas por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y cinco exámenes legislativos dirigidos por la UNODC. Se concluyó un curso de capacitación en línea sobre el uso de la información relativa a los viajes para detectar los viajes de terroristas que se pilotó en Botswana en octubre.

57. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo creó un sitio web específico para promover el *Compendio de prácticas recomendadas de las Naciones Unidas para el uso responsable y el uso compartido de la biometría en la lucha contra el terrorismo* y emprendió una iniciativa conjunta con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo sobre las amenazas terroristas en el ámbito marítimo. La Organización Marítima Internacional apuntaló el apoyo que prestaba en África Occidental y Central, el océano Índico Occidental y el golfo de Adén en el marco de iniciativas regionales para combatir los actos ilícitos en el mar, incluidos el terrorismo marítimo y los actos delictivos con los que se financiaba el terrorismo. La Organización de Aviación Civil Internacional continuó ayudando a los Estados a prevenir la comisión de actos de interferencia ilícita e incrementar la seguridad de la aviación civil en el plano mundial. En septiembre publicó un panorama actualizado de las amenazas y los riesgos para la aviación civil que incluía una evaluación al día

de los riesgos que los terroristas planteaban para la aviación y asesoramiento relativo a los efectos de la pandemia de COVID-19 en la seguridad de la aviación.

58. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2462 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo siguió ejecutando, en consulta con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la UNODC, INTERPOL y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, un programa mundial coordinado de creación de capacidad en materia de detección, prevención y lucha contra la financiación del terrorismo que preveía el desarrollo de un nuevo programa informático, goFintel, para ayudar a los Estados a recopilar, analizar y divulgar datos de inteligencia financiera. La UNODC prestó asistencia específica a más de 15 Estados Miembros respecto de la lucha contra la financiación del terrorismo y desarrolló un módulo de aprendizaje electrónico sobre la disrupción financiera con fines antiterroristas.

59. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en colaboración con la UNODC, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Oficina de Asuntos de Desarme, emprendió un proyecto para atajar el vínculo entre el terrorismo, las armas y el delito en Asia Central con el fin de apoyar la aplicación de la resolución [2370 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad. En junio, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme presentó un modelo de madurez y una herramienta de autoevaluación para ayudar a los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas a contrarrestar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados.

60. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo emprendió: en enero, un programa para ayudar a los Estados Miembros de África a establecer células de fusión antiterroristas para compartir y utilizar mejor la información; en febrero, un programa mundial sobre la seguridad en los grandes acontecimientos deportivos; y, en abril, un programa mundial para contrarrestar las amenazas terroristas contra objetivos vulnerables.

61. La UNODC y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo pusieron en marcha con las organizaciones regionales una iniciativa mundial sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Estados de obtener pruebas digitales de proveedores de servicios de comunicaciones privados para investigaciones transfronterizas. Tras celebrar una reunión de expertos en abril, la UNODC comenzó a diseñar un módulo de capacitación sobre pruebas digitales. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo organizó un taller para 15 Estados Miembros de África acerca de la protección de la infraestructura crítica frente a los ciberataques terroristas, así como actividades de capacitación para agentes de la autoridad de Malasia y Asia Central dedicadas a la investigación de las actividades terroristas en Internet. Esas iniciativas se consolidaron a través de un programa mundial ampliado de lucha contra el terrorismo orientado a la ciberseguridad y las nuevas tecnologías. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia celebró varios talleres de expertos sobre soluciones tecnológicas para combatir el uso malintencionado de los medios sociales por agentes no estatales durante la pandemia y un webinar conjunto con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo sobre el fantasma del bioterrorismo en la pandemia de COVID-19 y pandemias futuras.

62. La Oficina de Asuntos de Desarme continuó creando capacidad para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva entre agentes no estatales, en particular con fines terroristas. En concreto, organizó un taller nacional sobre bioprotección y bioseguridad en la República Dominicana y un seminario regional en línea para apoyar la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad en Asia Meridional. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas organizó 22 actividades virtuales de creación de capacidad y cooperación internacional para

promover la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción de las que se beneficiaron más de 650 participantes de Estados de África, el Caribe y América Latina.

63. La UNODC puso en marcha una serie de webinarios sobre la investigación, el enjuiciamiento y la sentencia de causas de terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo siguió ayudando a los Estados Miembros a prevenir la utilización de armas de destrucción masiva y el terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear y a darles respuesta por medio de seis proyectos piloto, una cartera mundial de 20 cursos de capacitación y un estudio mundial llevado a cabo por el Centro e INTERPOL acerca de la amenaza de las armas de destrucción masiva y del terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia organizó una serie de sesiones de capacitación virtuales sobre creación de capacidad dirigidas a agentes de la autoridad del Iraq, Jordania y el Líbano y orientadas a prevenir el tráfico de material radiológico y nuclear, y colaboró con el Centro en un proyecto para incrementar los conocimientos acerca de los avances científicos y tecnológicos para combatir el terrorismo relacionado con las armas de destrucción masiva.

#### **D. Pilar III: medidas destinadas a aumentar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo y luchar contra él, y a fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas a ese respecto**

64. El Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones siguió suministrando evaluaciones periódicas de las amenazas, incluso en apoyo de otras entidades de las Naciones Unidas. INTERPOL continuó facilitando el apoyo analítico y el intercambio de información, en particular sobre los combatientes terroristas extranjeros, a los 91 países que se habían registrado para acceder a su fichero de análisis antiterrorista. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) prosiguió el fortalecimiento de la capacidad de los Estados de África de analizar los conflictos y las amenazas, y el PNUD ayudó a la Unión Africana a integrar la vigilancia del extremismo violento en su Sistema Continental de Alerta Temprana.

65. La UNODC impartió varias sesiones de capacitación sobre su Plataforma de Aprendizaje para la Lucha contra el Terrorismo de las que se beneficiaron más de 1.000 agentes de la autoridad y de la justicia penal desde el inicio de la pandemia. Realizó una serie de actividades centradas, por ejemplo, en hacer frente a los combatientes terroristas extranjeros y a los vínculos entre el terrorismo y la delincuencia organizada. También intensificó el apoyo específico de creación de capacidad que prestaba a los Estados Miembros, en particular en el Sahel y Mozambique.

66. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central siguieron ejecutando la tercera fase del proyecto del plan de acción conjunto para promover la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, y el Centro continuó ayudando al Consejo de Ministros Árabes del Interior a formular la visión árabe de la seguridad sobre la base de la Estrategia. El Centro trabajó en el desarrollo de una red virtual de expertos y un manual para fomentar la cooperación Sur-Sur dirigida a prevenir y combatir el terrorismo. El PNUD, la UNODC y el Centro siguieron aplicando dos proyectos con la Unión

Europea: uno sobre el refuerzo de la resiliencia frente al extremismo violento en Asia y otro sobre la prevención del extremismo violento mediante la promoción de la tolerancia y el respeto de la diversidad en Asia Sudoriental. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo dio comienzo a un proyecto de colaboración antiterrorista entre las Naciones Unidas y la Unión Europea con el fin de prestar apoyo al Sudán y lideró la elaboración de un paquete de asistencia antiterrorista de toda la Organización para someterlo al examen de Mozambique.

67. En septiembre, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo emprendió un programa mundial de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración en cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y otras entidades de las Naciones Unidas. El programa brinda un marco estratégico para ayudar a los Estados de forma coordinada y coherente a formular enfoques de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración basados en los derechos humanos y con perspectiva de edad y de género, amplios y adaptados a la situación de los individuos sospechosos de estar afiliados a grupos terroristas, incluidos los presuntos combatientes terroristas extranjeros y sus familiares. El Centro, la UNODC y la Dirección Ejecutiva también continuaron ejecutando un proyecto para respaldar la gestión de los reclusos extremistas violentos y prevenir la radicalización terrorista en las prisiones de Kazajstán, Túnez y Uganda.

#### **E. Pilar IV: medidas para asegurar el respeto de los derechos humanos para todos y el imperio de la ley como base fundamental de la lucha contra el terrorismo**

68. La Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo presentó informes temáticos sobre la interrelación que existe entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en los contextos de lucha contra el terrorismo (A/75/337) y sobre las repercusiones de las políticas y prácticas destinadas a prevenir y contrarrestar el extremismo violento en los derechos humanos (A/HRC/43/46). La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) presentó un informe con recomendaciones sobre cómo garantizar la rendición de cuentas en el contexto del terrorismo y la lucha antiterrorista y defender los derechos de las víctimas de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos (A/HRC/45/27).

69. En octubre, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el ACNUDH impartieron en el Camerún un taller de una semana de duración orientado a la aprobación de módulos de capacitación estándar y de un plan de acción nacional sobre la enseñanza de los derechos humanos en el contexto de la lucha contra el terrorismo. El mismo mes, la UNODC reanudó la formación especializada de los agentes iraquíes sobre el cumplimiento de los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género en la investigación, el enjuiciamiento y la sentencia de las causas relacionadas con el terrorismo. El UNITAR colaboró con el Centro, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y el ACNUDH para desarrollar un curso de aprendizaje electrónico sobre los derechos humanos en el contexto de la lucha antiterrorista en Asia Central.

70. Del 25 de mayo al 5 de julio, el grupo de trabajo del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas sobre la adopción de un enfoque con perspectiva de género en la lucha contra el terrorismo llevó a cabo consultas mundiales digitales con más de 140 representantes de la sociedad civil acerca de las dimensiones de género de las respuestas frente al extremismo violento y el terrorismo. Las consultas, dirigidas por ONU-Mujeres y financiadas por la

Oficina de Lucha contra el Terrorismo, culminaron en una declaración pública emitida por las organizaciones de la sociedad civil representadas y en una serie de publicaciones técnicas que se pusieron a disposición de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas.

71. La Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la UNODC y la Unión Interparlamentaria comenzaron a elaborar un modelo de disposiciones legislativas relativas a las víctimas del terrorismo que se hará público en el Primer Congreso Mundial de las Naciones Unidas de Víctimas del Terrorismo, en junio de 2021. A raíz de la tercera edición del Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo apoyó la organización, en septiembre, de la segunda reunión ministerial del Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo. La Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos continuó promoviendo el respeto de los derechos de las víctimas de los actos de violencia sexual cometidos por grupos terroristas y velando por que el estado de derecho respondiera a esos delitos. La UNODC publicó un documento titulado *From Victims of Terrorism to Messengers for Peace: A Strategic Approach* (De víctimas del terrorismo a mensajeros de la paz: un enfoque estratégico) y dirigido a fomentar mayor apoyo para las víctimas. También elaboró una serie de módulos de aprendizaje electrónico para suministrar a los Estados ayuda a distancia en relación con los niños afectados por el terrorismo y prestó apoyo conexo a Indonesia, Nigeria y los Estados de Asia Central.

## V. Observaciones finales y recomendaciones

72. A medida que el mundo vaya superando la pandemia de COVID-19, la comunidad internacional debe permanecer activa y unida con el propósito de evitar que los terroristas sigan explotando la propagación del virus y la crisis política y socioeconómica que conlleva, incluso revitalizando el enfoque multilateral y los principios establecidos en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El séptimo examen bienal de la Estrategia tendrá lugar a finales de junio, durante la celebración de la Segunda Semana contra el Terrorismo en las Naciones Unidas, y coincidirá con el 15º aniversario de la Estrategia. En septiembre se conmemorará el 20º aniversario de la aprobación de la resolución [1373 \(2001\)](#) del Consejo de Seguridad y de la creación del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) relativa a la lucha contra el terrorismo. También en septiembre, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo celebrará el décimo aniversario de la creación del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Este año plagado de hitos brinda a la comunidad internacional una oportunidad especial de seguir avanzando sobre la base de los esfuerzos multilaterales, equilibrados y orientados a los resultados que se han desplegado en materia antiterrorista bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

73. La evolución de la amenaza terrorista y las dificultades de los Estados Miembros para hacerle frente durante la pandemia apuntalan las observaciones y recomendaciones que formulé en mi informe anterior sobre el examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Fortalecer la capacidad de los Estados de contrarrestar una amenaza persistente y, a menudo, inmediata sigue siendo prioritario a fin de privar a los terroristas, incluidos los combatientes terroristas extranjeros, de la capacidad de radicalizar, captar, comunicarse, planificar, adquirir fondos y armas, viajar y perpetrar atentados. Los Estados Miembros tal vez deseen poner de relieve la necesidad de disponer de estrategias eficaces de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración para garantizar la rendición de cuentas y prevenir la reincidencia, por medios como el intercambio oportuno de información y el uso de pruebas electrónicas y obtenidas en el campo de batalla.

74. Las iniciativas de repatriación de individuos con vínculos familiares con grupos terroristas de zonas de conflicto se han demorado aún más debido a la pandemia, lo cual ha suscitado preocupación en las esferas humanitaria y de la seguridad. Atajar esta larga crisis humanitaria y de derechos humanos mediante repatriaciones voluntarias, en particular de niños, y garantizar la rendición de cuentas por los delitos de terrorismo plantea un imperativo antiterrorista urgente y estratégico. Los Estados Miembros tal vez deseen solicitar al sistema de las Naciones Unidas que proporcione asistencia coordinada para la repatriación, el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración y que aliente a los Estados afectados a que hagan uso de ese apoyo para poner en práctica enfoques basados en los derechos humanos y con perspectiva de edad y de género.

75. La pandemia ha subrayado la necesidad de abordar las implicaciones de la innovación tecnológica y la transformación digital de forma más estratégica, evitar que los terroristas las exploten y procurar que se aproveche plenamente el potencial de la tecnología de ayudar en los esfuerzos antiterroristas, de conformidad con el derecho internacional. Ello incluye medidas urgentes para afrontar la propagación de contenido terrorista en el ciberespacio y asegurar el estado de preparación para casos de ciberataques y atentados biológicos terroristas. Los Estados Miembros tal vez deseen reforzar el papel que desempeña el sistema de las Naciones Unidas al respaldar la cooperación internacional y la colaboración con la industria y la sociedad civil con el fin de aplicar medidas eficaces que sirvan para boicotear a los terroristas, alentar la innovación y defender los derechos humanos y el estado de derecho.

76. La recuperación y la reconstrucción para mejorar después de la pandemia brindan la oportunidad de reforzar las medidas antiterroristas haciendo una inversión estratégica en prevención que ataje las condiciones que conducen al terrorismo y fomente la resiliencia institucional y social mediante el sostenimiento de la paz y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ayudar a resolver los conflictos, atender la difícil situación de las víctimas del terrorismo, respetar la libertad de creencias, religión y expresión e integrar con firmeza las políticas antiterroristas en los derechos humanos, la igualdad de género y el estado de derecho debe formar parte indisoluble de ese enfoque, en consonancia con el derecho internacional. Los Estados Miembros tal vez deseen pedir que aumenten la atención y las iniciativas en los planos nacional e internacional para asegurar que las medidas antiterroristas cumplan plenamente el derecho internacional de los derechos humanos, humanitario y de los refugiados, incluso con más apoyo del sistema de las Naciones Unidas, y velar por que se asignen fondos suficientes a tal fin.

77. La crisis de la COVID-19 ha alimentado el odio, la xenofobia y la polarización, lo cual podría aumentar el atractivo del terrorismo en todo el espectro ideológico. Los Estados Miembros se han comprometido a hacer frente al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de las motivaciones, y el sistema de las Naciones Unidas se ha comprometido a ayudarlos a cumplir todas sus obligaciones internacionales al respecto. A fin de luchar contra el terrorismo con eficacia, resulta vital aplicar un enfoque amplio y pansocial, que hunda sus raíces en los derechos humanos y el estado de derecho, para atacar los factores subyacentes que impulsan el terrorismo y sacar partido de la educación, el diálogo y las comunicaciones estratégicas con el objetivo de contrarrestar el discurso terrorista. Frente a la creciente amenaza que representan los grupos supremacistas y de derechas con motivaciones raciales, étnicas e ideológicas que recurren a tácticas terroristas, es esencial que los Estados Miembros continúen condenando con firmeza los actos de terrorismo cometidos en razón o en nombre de la raza, la etnia, la religión o las creencias. En ese contexto, los Estados Miembros tal vez deseen confirmar el papel del sistema de las Naciones Unidas en cuanto puede apoyar a los Estados Miembros que lo soliciten y

facilitar la cooperación para abordar las dimensiones transnacionales de este fenómeno, de acuerdo con los mandatos existentes.

78. Durante la apertura del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, casi 100 Estados Miembros pusieron de relieve la lucha antiterrorista como cuestión prioritaria. El multilateralismo y la solidaridad internacional son fundamentales para luchar contra el terrorismo. Insto a los Estados Miembros a que mantengan el consenso y pongan en práctica el diálogo y la cooperación contra el terrorismo. El sistema de las Naciones Unidas está dispuesto a seguir prestándoles apoyo, durante la pandemia y después de ella, y prolongará los ajustes que efectuó en 2020 para velar por la continuidad de las operaciones como parte de un paquete de medidas más amplio. Al objeto de consolidar la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas y posicionarla de forma que pueda ayudar mejor a los Estados Miembros a hacer frente a las amenazas existentes y nuevas en lo sucesivo, los Estados Miembros tal vez deseen considerar la posibilidad de aportar recursos técnicos y financieros suficientes, previsibles y sostenibles para que las iniciativas antiterroristas de las Naciones Unidas mantengan su solidez y de encomendar a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo el mandato que ya tienen otras entidades de las Naciones Unidas de hacer donaciones para apoyar los proyectos dirigidos a prevenir y combatir el terrorismo.

## Anexo I

### **Lista de Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y regionales que proporcionaron información sobre su aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo**

1. La Secretaría recibió información nueva o actualizada de 50 Estados Miembros: Afganistán, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Camboya, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Georgia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Italia, Japón, Kiribati, Letonia, Madagascar, Marruecos, Países Bajos, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, Singapur, Sudán, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania y Uruguay.
2. La Secretaría recibió información nueva o actualizada de 15 organizaciones internacionales, regionales y de otra índole: la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Commonwealth, la Comunidad de Estados Independientes, el Consejo de Europa, el Consejo de Ministros Árabes del Interior, el Fondo Mundial de Compromiso y Resiliencia Comunitarios, el Foro Mundial contra el Terrorismo, Hedayah, el Instituto Internacional para la Justicia y el Estado de Derecho, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización de Cooperación Islámica, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea.
3. La Secretaría recibió información nueva o actualizada de 22 entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas: el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Comunicación Global, el Departamento de Operaciones de Paz, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, la Oficina de Asuntos de Desarme, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Oficina sobre la Prevención del Genocidio y la Responsabilidad de Proteger, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional de Policía Criminal, la Organización Marítima Internacional, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

## Anexo II

### **Lista de Estados Miembros y Observadores Permanentes que contribuyen al fondo fiduciario contra el terrorismo<sup>1</sup>**

1. Arabia Saudita
2. Qatar
3. Países Bajos\*
4. Unión Europea
5. China
6. Estados Unidos de América
7. Japón
8. Noruega
9. Federación de Rusia
10. España
11. Canadá
12. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
13. República de Corea
14. Alemania
15. Marruecos
16. Australia
17. Dinamarca
18. Suecia
19. India
20. Suiza
21. Emiratos Árabes Unidos
22. Kazajstán
23. Bélgica
24. Portugal
25. Italia
26. Colombia
27. Finlandia

---

<sup>1</sup> Los Estados Miembros y Observadores Permanentes figuran en orden descendiente, con arreglo al monto de sus contribuciones respectivas a diciembre de 2020.

\* Este puesto representa una contribución en especie de los Países Bajos al Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas valorada en 11,5 millones de dólares en 2018.

28. Turquía
  29. Liechtenstein
  30. Argelia
  31. Nigeria
  32. Kenya
  33. Hungría
  34. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo\*\*
- 

---

\*\* Esta contribución se canalizó del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo como parte de un programa conjunto financiado por la Unión Europea.